

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECPLAN

DECRETO EXENTO N . 1544 1

PARRAL, 22 DE MARZO DE 2012.-/

## VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- Solicitud Nº 533 de fecha 01 de febrero de 2012 de Pobl. 21 de Noviembre y VºBº de Sr. Administrador (s) en donde solicita la creación de la obra de adelanto para ser financiada por mediante Obras de Adelanto 2012.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1) AUTORIZASE, la EJECUCIÓN de la siguiente Obra de Adelanto Comunal 2012, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, 215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto", del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-008 (2-14-1)	Construccion alcantarilla acceso Poblacion 21 de Noviembre	4.500

2) DESÍGNESE, como unidad responsable de la licitacion de la Obra a la Secretaria Comunal de Planificación y de la Inspección Técnica de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

SRAEV URBUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

SPEMUN,

ORDI

IUE/ARC/CLG/JVB/pgf Distribución.-

1.- Finanzas.

2.-Control

3.- Adquisiciones.

4.- Obras.

5.- Secplan.

6.- Partes.